

Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Doctor
EDWIN PALMA EGEA
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Informe de la reunión 799 del Consejo Nacional de Operación.

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el Informe del Secretario Técnico que se presentó en la reunión CNO 799 del 3 de julio del año 2025, en el que se sintetizan los principales aspectos presentados y analizados durante el mes de junio en los Comités y Subcomités del Consejo.

El Consejo apoya el trabajo que está desarrollando MINENERGÍA con relación a la definición de un marco normativo para la implementación del concepto de resiliencia en el Sistema Interconectado Nacional-SIN, y la formulación de un Plan de Acción para establecer las acciones y obras requeridas frente a la crítica situación del Sistema.

Adicionalmente, se sugiere respetuosamente se trate en los puntos de la agenda de la reunión CACSSE 208 del 15 de julio, o en una posterior, los siguientes temas del panorama eléctrico y energético de corto, mediano y largo plazo:

Operación del SIN:

- Balance deficitario de Energía en Firme considerando los resultados de las recientes subastas de reconfiguración de la Comisión.
- Situación de orden público en el CATATUMBO que limita la ejecución de los proyectos de expansión de CENS.
- Definición de requerimientos mínimos para la generación basada en inversores que actualmente operan bajo la connotación de pruebas (Resoluciones CREG 148 de 2021 y 101 011 de 2022).

- Posibilidad de derogar anticipadamente el marco normativo que habilita las exportaciones a Ecuador con solo recursos térmicos, ello para minimizar los vertimientos que se presentan actualmente en algunos embalses.

Situación operacional de Costa Caribe

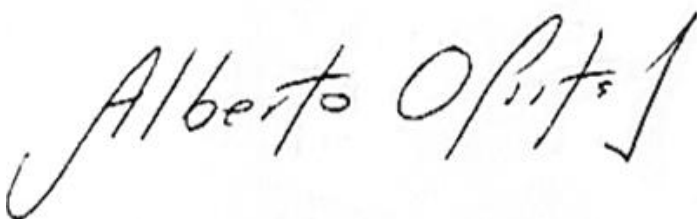
- Imposibilidad de la instalación de un Esquema Suplementario de Protección del Sistema-ESPS en la transformación Copey 220/110/34.5 kV por temas comerciales y contractuales.
- Dificultades para llevar a cabo mantenimientos sobre activos de red en el área Caribe.
- Incertidumbre asociada a la ejecución de las medidas de mitigación y proyectos de expansión de los Operadores de Red AIR-E y AFINIA.
- Racionamiento de energía eléctrica en el área Caribe durante el 10 y 14 de octubre del año en curso por el mantenimiento de la terminal de regasificación.

Otros:

- Ajuste del artículo primero del Decreto 1403 de 2024.

Quedamos atentos para resolver cualquier duda derivada de esta comunicación.

Cordial saludo,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Se adjunta lo anunciado.

Copia: Dr. Juan Carlos Bedoya, Director de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales de MINENERGÍA.
Dr. Manuel Peña Suárez, Director General de la UPME (E).
Dr. German Caicedo, Presidente CNO.
Dr. Juan Carlos Morales, Gerente CND.